



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Miranda de Azán

EDICTO

Habiendo quedado definitivamente aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el Presupuesto para el ejercicio económico de 2015, por acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 20 de Noviembre de 2014, en cumplimiento a lo que dispone, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que dicho Presupuesto asciende, en Gastos e ingresos a la cuantía de 260.800,00 euros correspondiendo a cada capítulo las cantidades que a continuación se expresan, según siguiente detalle:

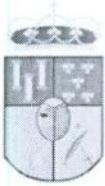
ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	98.632,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	94.800,00
3	GASTOS FINANCIEROS	1.340,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44.500,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	INVERSIONES REALES	3.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.845,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	11.183,00
TOTAL GASTOS		260.800,00

ESTADO INGRESOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	IMPUESTOS DIRECTOS	109.400,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	57.200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	70.200,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS		260.800,00

CVE: BOP-SA-20150113-023



En la referida sesión, también se acordó aprobar la plantilla y la relación de puestos de trabajo de esta Corporación que, de acuerdo con lo que preceptúa el art. 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se reproducen a continuación:

I. PERSONAL FUNCIONARIO.

PUESTO	NÚMERO DE PUESTOS	ESCALA	GRUPO	NIVEL
SECRETARIO-INTERVENTOR	1	HABILITACIÓN NACIONAL	A1	27
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	C2	18

II. PERSONAL LABORAL.

Denominación del Puesto	NÚMERO DE PUESTOS	OBSERVACIONES
OPERARIO DE LIMPIEZA POR HORAS	1	TEMPORAL
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	TEMPORAL

III. PERSONAL EVENTUAL.

Denominación del Puesto	NÚMERO DE PUESTOS	OBSERVACIONES
COORDINADOR DEL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE AZÁN	1	SIN ASIGNACIÓN ECONÓMICA

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime conveniente.

En Miranda de Azán, a 22 de diciembre de 2014.

EL ALCALDE,

Fdo.: David García Jiménez.